

## Cómo obtener una constancia o duplicado del certificado

Para obtener una constancia o duplicado del Certificado de Suficiencia, tiene que presentar:

1. El formulario de solicitud de certificado/constancia de la página 32 del boletín en inglés, que también puede obtener en [www.chspe.net/results/transcripts](http://www.chspe.net/results/transcripts)
2. Una copia de su documento de identidad con foto
3. Una orden de dinero o cheque de caja emitido por un banco a nombre de *California Department of Education*, por el monto adecuado

## Solicitud de constancias y duplicados de certificados

Si ha aprobado el CHSPE, puede pedir una constancia oficial o un duplicado del Certificado de Suficiencia. Una constancia es una carta oficial que certifica que aprobó el examen. Algunos empleadores y escuelas exigen estas constancias. Las constancias y duplicados de los Certificados de Suficiencia se pueden solicitar después de haberse enviado por correo los informes de calificaciones para la fecha de administración del examen en que aprobó el CHSPE.

Para encargar un duplicado del Certificado de Suficiencia, o una o más constancias, tiene que llenar y presentar ante la oficina del CHSPE un Formulario de orden de constancia/certificado. Puede encontrar este formulario en la página 32 del boletín en inglés y también en el sitio Web del CHSPE en [www.chspe.net/results/transcripts](http://www.chspe.net/results/transcripts). Tiene que firmar el formulario, adjuntar una copia de un documento de identidad con foto y la cuota de pago correspondiente. No le enviaremos una constancia o duplicado del Certificado de Suficiencia si su cuenta del CHSPE no ha liquidado el saldo.

Los documentos que pidió serán enviados por correo de primera clase en un plazo de diez días laborales de haber recibido su solicitud. También podemos enviarle los documentos solicitados por correo rápido dentro de tres días laborales después de haber recibido su solicitud (servicio urgente), previo pago de un costo adicional. Se indican a continuación los costos por estos servicios, que se tienen que pagar con una orden de dinero o cheque de caja emitido por un banco a nombre de *California Department of Education*.

Cuotas para constancias y duplicados de certificados	
Constancias	\$15 cada uno
Duplicados de certificados	\$25 cada uno
Servicio urgente	\$15 adicionales por cada destinatario postal

Los formularios de solicitud incompletos, y los formularios que no están acompañados del pago apropiado, serán devueltos sin procesar.